



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente UNMSM-20220013774 de fecha 25 de febrero de 2022, presentado por doña **Delicia Esmeralda Lucero Guevara** con código de matrícula N° 15207038, quien solicita otorgamiento de grado académico de maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, esta Unidad refiere;

CONSIDERANDO:

Que, doña Delicia Esmeralda Lucero Guevara, sustentó la Tesis intitulada: “**Herramienta Gráfica para la Automatización de Historias de Usuario Desde un Modelo Orientado a Objetivos con Gestión de Trazabilidad**” para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software;

Que, en el Acta de Sustentación de Grado de Magíster, se indica que el recurrente obtuvo el calificativo de **DIECIOCHO (18) Muy Bueno**, y por tanto el Presidente del Jurado recomienda a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018, para Otorgamiento de Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01357-R-2020, de fecha 8 de junio de 2020, se aprueba la Directiva para la sustentación virtual de Tesis de Posgrado, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Oficio N° 000170-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 14 de mayo de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000105-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 11 de mayo de 2022, se aprueba otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, a doña Delicia Esmeralda Lucero Guevara con código de matrícula N° 15207038.

Que, mediante Oficio N° 000097-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 19 de mayo de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Otorgar**, el Grado Académico de Magíster en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software, a doña **Delicia Esmeralda Lucero Guevara** con código de matrícula N° 15207038.
2. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

/nhm

